

#### DECRETO DE PAGO

# MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 364

QUILLON, lunes 3 marzo 2014



## VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-475
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,15-10

# DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CARRILLO CASTRO XIMENA ALICIA

RUT:

LA SUMA DE \$:300.000

Y SON: TRESCIENTOS MIL PESOS M/L

#### POR LO SIGUIENTE:

CANCELA RECIBOS DE ARRIENDO POR \$ 300.000.- DE XIMENA CARRILLO CASTRO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2014, SEGUN DECRETO ALCALDICIO Nº 120 DE FECHA 30 DE ENERO 2014, QUE APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO. PARA USO DE DON VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

## **CONTABILICESE COMO SE INDICA**

CUENTA 2152209002 C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO. R-4

1110204

260106 Arriendo de Casa Habitació Cta.Cte N° 52509000018 For

300.000

300.000

9343725-K 9343725-K

C-0

TOTALES :

300.000

300.000

